

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA: Ampliación de Derecho Público y Privado
(parte de Derecho Financiero y Tributario)

CRÉDITOS: 6 (3 de Derecho Financiero y Tributario
y 3 de Derecho Mercantil)

TITULACIÓN: Diplomatura en Relaciones Laborales

CURSO: 2º CUATRIMESTRE: primero

CENTRO: Facultad de Derecho

1.- Programa, bibliografía y normativa.

Se recogen en el anexo I.

2.- Plataforma virtual.

Desde la perspectiva de la enseñanza pública, se considera que lo más oportuno es utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional. Por este motivo, se utilizará los siguientes sistemas:

- Plataforma SWAD. Su acceso se realiza a través de la página <http://swad.ugr.es/>.
- Tablón de Docencia. Su acceso se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada.

Por otra parte, a fin de facilitar una más fácil comunicación entre profesor y alumnos se recomienda que éstos obtengan su cuenta de correo universitaria.

3.- Material necesario para la docencia.

Con independencia de la utilización de los manuales y la bibliografía recomendada, el material docente será puesto a disposición de los alumnos, por parte de cada profesor, a través de los instrumentos informáticos señalados en el punto anterior.

4.- Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.

- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico. En particular, ha de tenerse presente que es una asignatura compartida, por lo que calificación final resultará de la suma ponderada de los resultados parciales.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

5.- Objetivos.

Esta asignatura pretende que el alumno adquiera los conocimientos básicos de la dimensión jurídica de la actividad financiera del sector público, centrándose en el estudio de los tributos y su estructura. Los objetivos de la asignatura serían los siguientes:

| |
|--|
| 1. Conocer el concepto y la distribución del poder tributario entre los distintos entes públicos |
| 2. Conocer el concepto y las clases de tributos |
| 3. Analizar y aplicar los principios de justicia tributaria |
| 4. Adquirir un conocimiento adecuado de la estructura material de los tributos |
| 5. Identificar los sistemas de cuantificación de los tributos |
| 6. Conocer los medios de extinción de los tributos |
| 7. Analizar y conocer los diversos derechos, deberes, obligaciones y relaciones jurídicas de carácter tributario |

6.- Competencias.

Las competencias se agrupan en genéricas (G) de la titulación y específicas (E) de la asignatura.

| | |
|------|--|
| 1-G. | Aplicar el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar para la resolución de los problemas jurídicos |
| 2-G. | Utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico |
| 3-G. | Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) |
| 4-G. | Leer e interpretar textos jurídicos |
| 5-G. | Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos |
| 6-G. | Trabajar en equipo |

| | |
|------|---|
| 1-E. | Diferenciar las competencias financieras de los Entes públicos |
| 2-E. | Capacidad para diferenciar los diversos tributos |
| 3-E. | Aplicar los principios tributarios a un supuesto concreto |
| 4-E. | Capacidad para identificar las diversas relaciones jurídicas que origina el tributo |
| 5-E. | Identificar los mecanismos de cuantificación del tributo |

7.- Prerrequisitos

No se establecen requisitos previos.

ANEXO I

DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES (Plan de estudios 2000)

| |
|--|
| <p>AMPLIACIÓN DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO (Parte correspondiente al Derecho Financiero y Tributario)</p> |
|--|

Carácter: OPTATIVA

Curso: SEGUNDO. PRIMER CUATRIMESTRE

Créditos totales: 3 (Derecho Financiero y Tributario) y 3 (Derecho Mercantil)

Créditos teóricos: 2 (Derecho Financiero y Tributario) y 2 (Derecho Mercantil)

Créditos prácticos: 1 (Derecho Financiero y Tributario) y 1 (Derecho Mercantil)

Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario y Derecho Mercantil

Departamento: Derecho Financiero y Tributario

Descriptor BOE: Estudio de determinadas instituciones de Derecho Público y Derecho Privado

Programa **Curso académico 2011-2012**

TEMA I

INTRODUCCIÓN: DERECHO TRIBUTARIO Y PODER TRIBUTARIO

- 1.- La actividad financiera y los tributos:
 - 1.1.- El Derecho Financiero.
 - 1.2.- El Derecho Tributario.
- 2.- El poder tributario: esquema del sistema tributario español:
 - 2.1.- El poder tributario del Estado.
 - 2.2.- El poder tributario de las Comunidades Autónomas.
 - 2.3.- El poder tributario de las Corporaciones Locales.
- 3.- La Administración tributaria.

TEMA II

PRINCIPIOS JURÍDICOS EN MATERIA TRIBUTARIA

- 1.- El principio de legalidad tributaria: contenido y significado.
- 2.- Los principios constitucionales de justicia tributaria:
 - 2.1.- El principio de generalidad.
 - 2.2.- El principio de igualdad.
 - 2.3.- El principio de capacidad económica:
 - 2.3.1.- La capacidad económica absoluta.
 - 2.3.2.- La capacidad económica relativa.
 - 2.4.- El principio de progresividad. La no confiscatoriedad como límite.
- 3.- Los otros principios de aplicación del sistema tributario.

TEMA III

EL TRIBUTO Y SUS CLASES

- 1.- La relación jurídico-tributaria.
- 2.- La obligación tributaria principal:
 - 2.1.- El tributo: concepto y características.
 - 2.2.- Las clases de tributos:
 - 2.2.1.- El impuesto: esquema de los impuestos estatales y locales.
 - 2.2.2.- La tasa: sus diferencias con el precio público.
 - 2.2.3.- La contribución especial.
- 3.- Las otras obligaciones tributarias:
 - 3.1.- La obligación tributaria de realizar pagos a cuenta.
 - 3.2.- Las obligaciones entre particulares resultantes del tributo.
 - 3.3.- Las obligaciones tributarias accesorias: remisión.
 - 3.1.- Las llamadas obligaciones tributarias formales.
- 4.- Las obligaciones y deberes de la Administración tributaria.

TEMA IV

EL HECHO IMPONIBLE

- 1.- Concepto, naturaleza y funciones del hecho imponible.
- 2.- Elementos del hecho imponible:
 - 2.1.- El elemento objetivo:
 - 2.1.1.- El aspecto espacial.
 - 2.1.2.- El aspecto temporal. Devengo y exigibilidad.
 - 2.1.3.- El aspecto cuantitativo.
 - 2.1.4.- El aspecto material.
 - 2.2.- El elemento subjetivo: remisión.
- 3.- La sujeción al tributo: hecho imponible, supuestos de exención y de no sujeción.

TEMA V

LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS

- 1.- Los sujetos relacionados con el tributo: sujetos activos del tributo.

- 2.- Los obligados tributarios:
 - 2.1.- Los sujetos pasivos:
 - 2.1.1.- El contribuyente.
 - 2.1.2.- El sustituto del contribuyente.
 - 2.2.- Los obligados a realizar pagos a cuenta.
 - 2.3.- Los obligados por relaciones entre particulares resultantes del tributo.
 - 2.4.- Los responsables tributarios:
 - 2.4.1.- Responsables solidarios.
 - 2.4.2.- Responsables subsidiarios.
 - 2.5.- Los sucesores.
- 3.- Los entes sin personalidad jurídica.
- 4.- La capacidad de obrar, la representación y el domicilio fiscal.

TEMA VI

CUANTIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DEL TRIBUTO

- 1.- La cuantificación de las obligaciones tributarias: tributos fijos y tributos variables.
- 2.- Elementos de cuantificación:
 - 2.1.- La base tributaria:
 - 2.1.1.- Base imponible y base liquidable.
 - 2.1.2.- Métodos de fijación de la base tributaria.
 - 2.2.- El tipo de gravamen: concepto y clases.
- 3.- La deuda tributaria:
 - 3.1.- La cuota tributaria y las obligaciones de realizar pagos a cuenta.
 - 3.2.- Las obligaciones tributarias accesorias:
 - 3.2.1.- El interés de demora.
 - 3.2.2.- Los recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo.
 - 3.2.3.- Los recargos del período ejecutivo.
 - 3.3.- Los recargos legales.
- 4.- La extinción de la obligación tributaria:
 - 4.1.- El pago o cumplimiento.
 - 4.2.- La prescripción.
 - 4.3.- Otras formas de extinción del tributo.

DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

Introducir al alumno en el conocimiento del Derecho Financiero y Tributario, partiendo de la actividad financiera de los entes públicos, para centrarse sobre todo en el instituto jurídico del tributo, junto con la distribución del poder normativo en materia tributaria y los principios jurídicos constitucionales para el establecimiento de los tributos. Los siguientes aspectos giran en torno al régimen jurídico de cada una de las categorías tributaria y sus elementos configuradores.

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología explicativa de esta materia consiste en la exposición teórica y

práctica por parte del profesor de los principales aspectos de cada tema, así como en la realización de ejercicios prácticos y tareas de diversa índole encomendadas al alumno.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las pruebas para calificar a los alumnos de las asignaturas impartidas por este Departamento serán, en principio, escritas y habrá, al menos, dos notas a tener en cuenta para su evaluación. Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

Al tratarse de una asignatura compartida con otra área de conocimiento, la nota definitiva de la asignatura se obtendrá a partir de las dos calificaciones correspondientes a las dos partes de que consta la asignatura.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Eserverri Martínez: Derecho Tributario. Parte General. 2º ed. Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia.
- Sánchez Galiana (dir.) Temas de Derecho Financiero y Tributario I, Ed. Clave Granada.
- Calvo Ortega. Curso de Derecho Financiero. Tomo I. Derecho tributario (Parte General). Editorial Thomson-Civitas.
- Cazorla Prieto. Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Editorial Thomson-Aranzadi.
- Ferreiro Lapatza, Instituciones de Derecho Financiero, Editorial: Marcial Pons.
- Martín Queralt, Lozano Serrano, Tejerizo López y Casado Ollero. Curso de Derecho Financiero y Tributario. Editorial Técnos.
- Menéndez Moreno y otros, Derecho Financiero y Tributario. Parte general. Lecciones de cátedra. . Editorial Lex Nova.
- Martín Queralt, Lozano Serrano y Poveda Blanco, Derecho Tributario.. Editorial Thomson-Aranzadi.
- Pérez Royo. Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Editorial Thomson-Civitas.

LEGISLACIÓN

La consulta de la legislación positiva vigente resulta imprescindible para el estudio de la Asignatura. Existen numerosas colecciones de legislación financiera y tributaria en el mercado, y cualquiera de ellas correspondiente a la Parte General sirve para preparar la Asignatura. Se recomienda que se encuentren actualizadas.

RECURSOS WEB:

- <http://www.meh.es/>
Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC.
- <http://www.aeat.es/>
Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario
- <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/tributos/>
Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía
- www.ocde.org
Página oficial de la OCDE donde se recogen: a) importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario; y b) enlaces con otras administraciones tributarias.